EMPEN ESP

Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2

COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
CC/NIT: 860002400

Comprobante de Egreso No: 418
Copia No. 2

La suma de: 14.339.500,00 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

Fecha: 29/07/2026

Detalle: POLIZAS DE MANEJO, DAÑOS COMBINADOS Y EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA ESP.

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
282	2.1.2.02.02.006.06 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32-3201 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32-3201-0 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32-3201-0-0 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32-3201-0-0-71356 2.1.2.02.02.006.06-1.2.5.1.00-32-3201-0-0-71356-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Servicios financieros y servicios c RECURSOS PROPIOS DE ESTA AMBIENTE Y DESARROLLO SC Fortalecimiento del desempeño a NA No aplica 71356 - Servicios de seguros de NO APLICA	14.339.500,00	14.339.500,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.1.2.02.02.006.06	24902801	860002400 / Seguros	14.339.500,00	0,00
2.1.2.02.02.006.06	11100501	Davivienda 30001499-0 EMPEN / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	14.339.500,00
		SUMAS IGUALES	14.339.500,00	14.339.500,00

Total Orden de Pago 14.339.500,00

Total a Pagar: 14.339.500,00

Pablo Andres Ramirez A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

DAVIVIENDA

EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	POLIZAS EMPEN 2026-2027	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	55131395		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 300014990		
Fecha de Creacion	29/07/2026	**Fecha de Pago**	29/07/2026 15:50
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 14.339.500,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 14.339.500,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8600024002	LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS	0000000000000000	Corriente	283176	BOGOTA	$ 14.339.500,00	Pendiente de Respuesta	

PÓLIZA Nº
1001254

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

98 SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PÓLIZA DAÎOS MATERIALES COMBINADOS

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
26	6	2026	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691
ASEGURADO	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MANIZALES	902	9	26	6	2026	25	6	2026	00:00	25	6	2027	00:00	365

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1.00

CARGAR A: EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

FORMA DE PAGO: 12. 120 DÍAS LICITAC

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 506,488,242.00

Riesgo: 1 -
KR 6 4 6, PENSILVANIA, CALDAS

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	10,035.49
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	111,505,414.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****1,999,999.66
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****379,999.94
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***2,379,999.60

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

26/06/2026 15:23:53

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		

PÓLIZA Nº 1007063

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
26	6	2026	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691
ASEGURADO	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MANIZALES	902	9	26	6	2026	25	6	2026	00:00	25	6	2027	00:00	365

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1.00

CARGAR A: EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

FORMA DE PAGO: 9. PAGO A LOS 60 DIA

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 300,000,000.00

Riesgo: 1 -
KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS

Categoria: 1-R.C SERVIDORES PUBLICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMON	300,000,000.00	SI	7,950,000.00
6	CAUCIONES JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
8	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	150,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000000000	100.000 %	NO APLICA

RCP-013-11 - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚ

TOMADOR EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA
NIT 800.153.304-2
KRA 6 # 4-06 Pensilvania - Caldas

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****7,950,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$***1,510,500.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***9,460,500.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

26/06/2026 15:23:39

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
1007064

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
2	7	2026	RENOVACION	4			NO

TOMADOR	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691
ASEGURADO	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MANIZALES	902	9	2	7	2026	25	6	2026	00:00	25	6	2027	00:00	365

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	9. PAGO A LOS 60 DIA	$ 300,000,000.00

Riesgo: 1 -
KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	300,000,000.00	SI	2,100,000.00
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
2	RC CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
3	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	60,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	60,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
4	GASTOS MEDICOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
5	RC PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
6	RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****2,100,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****399,000.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***2,499,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/07/2026 15:14:48

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		

PÓLIZA Nº
1007064

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
26	6	2026	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691
ASEGURADO	21521234-EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	NIT	800.153.304-2
DIRECCIÓN	KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8555691

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MANIZALES	902	9	26	6	2026	25	6	2026	00:00	25	6	2027	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	9. PAGO A LOS 60 DIA	$ 300,000,000.00

Riesgo: 1 -
KR 6 4 06, PENSILVANIA, CALDAS

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	300,000,000.00	SI	300,000.00
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
2	RC CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
3	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	60,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	60,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
4	GASTOS MEDICOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
5	RC PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	
6	RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		DEL VALOR DE LA PERDIDA	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******300,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******57,000.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****357,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

26/06/2026 15:23:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5568	3	SOLUCIONES EFECTIVAS E		